Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2021 de fecha 04 de junio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-007/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 450/19, SUSCRITO CON LA FIRMA BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 74/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1143/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de mayo de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 533/2021, de fecha 25 de mayo de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 450/19, suscrito con la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 74/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 058-010/19, de fecha 11 de noviembre de 2019, entre otras cosas se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 74/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IPS", a la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., formalizándose a través del Contrato N° 450/19, en fecha 20 de diciembre de 2019;

Que, por Nota de fecha 19 de marzo de 2021, la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

Que, por Memorando DGMEIS/SECS/053/2021, de fecha 24 de marzo de 2021, identificado como Expediente MEM-7144-2021-000023, la Sección Ejecución de Contratos de Salud dependiente del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó a la Dirección Operativa de Contrataciones la ampliación del 20% de monto del Contrato N° 450/19, suscrito con la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 74/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IPS", mencionando que la presente solicitud se realiza considerando que los Códigos N° 8.040, N° 4.410, N° 4.020, N° 6.932, N° 3.976, N° 4.147, N° 4.179, N° 4.153, N° 6.954, N° 8.046 se encuentran en el proceso licitatorio de la Licitación Pública Nacional N° 95/19 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IPS", cuyo Pliego de Bases y Condiciones se encuentra en

Departamento Técnico de Contrataciones
Vº Bº

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-02 10:15:38.549837-04

proceso de aprobación por parte del Consejo de Administración. El requerimiento tiene como finalidad prever el desabastecimiento y planificar objetivamente los pedidos de adquisición, apuntando a la provisión continua hasta tanto se concrete el proceso licitatorio;

Que, por Memorando DOP/DCS/Nº 300/2021, de fecha 26 de marzo de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica la emisión de un dictamen, con relación al pedido de ampliación del monto y vigencia, solicitado por el Administrador del Contrato;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/Nº 352/2021, de fecha 20 de abril de 2021, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en base en las normativas legales y reglamentarias citadas precedentemente resultaría jurídicamente viable la formalización de un convenio modificatorio para la ampliación del monto del Contrato N° 450/19, suscrito con la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., en el marco de la LPN SBE N° 74/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IPS", considerando que cumple con los presupuestos establecidos tanto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como en la Resolución DNCP N° 5695/2019, teniendo en cuenta la justificación emanada por el Administrador de Contrato..."*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 410/2021, de fecha 28 de abril de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros a través del Departamento Técnico de Contrataciones, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021 y por su intermedio a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación del Contrato N° 450/19;

Que, por Memorando CA Nº 5000014096/2021, de fecha 30 de abril de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos-Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por el monto de G. de 9.306.959.- (Guaraníes nueve millones trescientos seis mil novecientos cincuenta y nueve), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1449/2021, de fecha 30 de abril de 2021, para la ampliación del Contrato Nº 450/19, suscrito con la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.;

Departamento Técnico de Contrataciones
Vista

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-02 10:15:38.549837-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2021 de fecha 04 de junio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-007/2021

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 438/2021, de fecha 04 de mayo de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el V° B° a la Gerencia de Salud, de manera a seguir con los trámites administrativos;

Que, por Providencia de fecha 07 de mayo de 2021, la Gerencia de Salud emitió su parecer favorable en el marco invocado para proseguir con los trámites pertinentes;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 489/2021, de fecha 12 de mayo de 2021 el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, la verificación de la Planilla de Ejecución para proseguir trámites administrativos;

Que, por Providencia N° 001/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, la Sección Ejecución de Contratos del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos Médicos, remitió la Panilla de Ejecución con los ajustes correspondientes;

Que, la ampliación solicitada encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 5695/19, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 450/19, suscrito con la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 74/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IPS", ampliando el monto, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás cláusulas del Contrato N° 450/19, permanecen invariables.------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
Wjara

2021-09-02 10:15:38.549837-04

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago, y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/lm.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-02 10:15:38.549837-04

ANEXO

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar
8	8040	41116130-107	Agar bilis esculina: AGAR BÍLIS ESCULINA ÁCIDA	6	CONDA	ESPAÑA	1.116.666	6.699.996	1	1.116.666
13	4020	41116130-006	Agar DNASA: AGAR DN ASA	20	CONDA	ESPAÑA	1.087.500	21.750.000	4	4.350.000
17	6932	41116130-9970	Agar Mac Conkey: AGAR MAC CONKEY - SORBITOL	10	CONDA	ESPAÑA	589.000	5.890.000	2	1.178.000
19	4410	41116130-221	Agar medio de cultivo para la ureasa: AGAR MEDIO CULTIVO P/LA UREASA	6	CONDA	ESPAÑA	900.000	5.400.000	1	900.000
26	3976	41116113-002	AMILASA ENZIMÁTICO (MANUAL) COLORIMÉTRICO	300	WIENER	ARGENTINA	5.691	1.707.300	60	341.460
38	4147	41116121-003	Diluyente para globulos blancos: DILUYENTE DE GLÓBULOS BLANCOS	2.000	BIOPUR	ARGENTINA	1.404	2.808.000	400	561.600
45	4179	41116131-045	Disco Antibiograma optoquina: DISCOS DE OPTOQUINA 5ug	10	CONDA	ESPAÑA	83.500	835.000	2	167.000
46	4153	41116131-015	Disco Antibiograma bacitracina: DISCOS DE BACITRACINA 0,04 ug	10	CONDA	ESPAÑA	70.290	702.900	2	140.580
51	6954	41116131-028	Disco Antibiograma ceftazidima + acido clavulanico: DISCOS DE CEFTAZIDIMA - AC.CLAVULANICO 30 ug/10 ug	6	CONDA	ESPAÑA	54.800	328.800	1	54.800
56	8046	41116131-035	Disco Antibiograma estreptomicina: DISCOS DE ESTREPTOMICINA 300 ug	12	CONDA	ESPAÑA	34.400	412.800	2	68.800
Monto total a Ampliar: (Guaranies ocho millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos seis). Iva Incluido										**8.878.906**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Ricardo Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones

2021-09-02 10:15:38.549837-04